

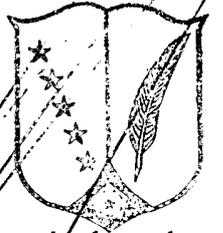


NOTARIA
QUINTA

0000000

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA LA COMPAÑIA:

" ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES

CIA. LTDA. "

CUANTIA: USD.- 1.200.00

***** Di 4 copias * GRA *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
 Republica del Ecuador hoy dia, MIERCOLES (28) VEINTE Y
 OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ante mi doctor
 Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Distrito
 Metropolitano de Quito, comparece el señor Ingeniero
 ALEXANDER MAURICIO CABRERA BASANTES, por sus propios
 derechos y en su calidad de Gerente General y
 Representante legal de la compañía " ALCABASAN
 REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CIA. LTDA." conforme
 justifica con el nombramiento que acompaña a la
 presente escritura como documento habilitante.- El
 compareciente es de estado civil casado, mayor de edad,
 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad
 de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de
 conocer doy fé, y me presenta para que eleve a
 escritura la siguiente minuta cuyo tenor literal
 transcribo a continuación: " Señor Notario: En su
 Registro de Escrituras Públicas, sírvase extender una
 de la que conste ésta de elevación del importe de las

1 participaciones sociales, aumento de capital y reforma
2 de Estatutos de la compañía ALCABASAN REPRESENTACIONES
3 CABRERA BASANTES CIA. LTDA., contenida en las
4 siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA.-
5 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la
6 presente escritura el señor ING. ALEXANDER MAURICIO
7 CABRERA BASANTES, en su calidad de Gerente General y
8 como tal Representante legal de la compañía ALCABASAN
9 REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CIA. LTDA., conforme
10 consta del nombramiento que se agrega como habilitante,
11 en este instrumento se le designará simplemente como
12 "compañía", "sociedad" o "ALCABASAN CIA. LTDA.". El
13 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado,
14 domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA
15 **ANTECEDENTES.** a) La compañía se constituyó en Quito por
16 instrumento público otorgado ante el Notario Quinto,
17 Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el tres de junio de
18 mil novecientos noventa y nueve, inscrito en el
19 Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de
20 junio del mismo año, con un capital de cuatro millones
21 doscientos mil sucres, que corresponden ahora a CIENTO
22 SESENTA Y OCHO DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 168,00); b)
23 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
24 Quinto, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el veinte y
25 nueve de septiembre del año dos mil, inscrita en el
26 Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de
27 noviembre del mismo año, la compañía ALCABASAN
28 REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CIA. LTDA. elevó el



NOTARIA
QUINTA

0000002

Notaria 5ta

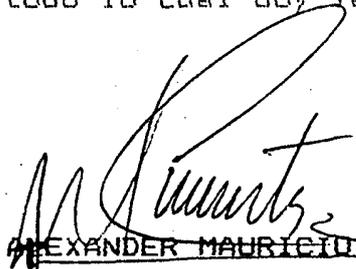


Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

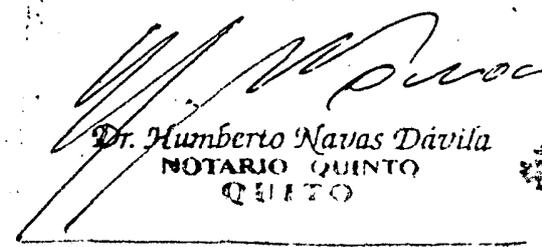
1 capital social de la compañía a CUATROCIENTOS DOLARES
 2 ESTADOUNIDENSES (US\$. 400,00); c) La Junta General
 3 Extraordinaria y Universal de Socios de ALCABASAN
 4 REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CIA. LTDA., celebrada
 5 el veinte y uno de abril del año dos mil cuatro,
 6 resolvió elevar el importe de las participaciones
 7 sociales, aumentar el capital de la compañía y reformar
 8 los estatutos sociales.- TERCERA.- ELEVACION DEL
 9 IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, AUMENTO DE
 10 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes
 11 expuestos, el señor Ingeniero Alexander Mauricio
 12 Cabrera Basantes, en la calidad que comparece, otorga
 13 la presente escritura pública, por la que: UNO).-
 14 Aumenta, en numerario, el capital de la compañía en la
 15 suma de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$.
 16 1,200,00), fijándolo así en la suma total de UN MIL
 17 SEISCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES; y, DOS).- Reforma
 18 el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, que en su
 19 parte pertinente dirá: " ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El
 20 capital social es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES
 21 ESTADOUNIDENSES, y que está dividido en UN MIL
 22 SEISCIENTAS PARTICIPACIONES (1.600) iguales e
 23 indivisibles con un valor nominal de un dolar cada
 24 una".- Todo lo cual consta del acta de la Junta General
 25 de Socios ya referida, cuya copia certificada se agrega
 26 como documento habilitante.- CUARTA.- DECLARACIONES.-
 27 Declara el compareciente, con juramento la correcta
 28 integración del capital y que todos los socios que

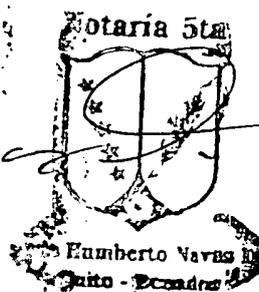
1 intervienen en el Aumento de capital son de
2 nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario, se
3 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- "
4 firmado) Doctor Humberto Vaca, Abogado con matrícula
5 profesional número ciento tres del Colegio de Abogados
6 de Imbabura.- Hasta aquí la minuta la misma que queda
7 elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
8 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos
9 legales del caso.- Y leída que le fué íntegramente al
10 compareciente por mí el Notario, éste se ratifica en
11 todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de
12 todo lo cual doy fe.-

13
14
15
16 
17 ~~ALEXANDER MAURICIO CABRERA BASANTES.-~~

18 CC.- 170902610-6

19 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE:
20 ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CIA. LTDA.

21
22
23
24
25
26 
27 Dr. Humberto Navas Davila
28 NOTARIO QUINTO
QUITO



000003

Quito, 27 de Julio de 1977

Notaría 5ta

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.

Quito - Ecuador

Luis Humberto Navas D.

Quito Ecuador

Señor
ALEXANDER MAURICIO CABRERA BASANTES
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía DE LAS REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES LTDA., en sesión llevada a cabo el día 27 de Julio de 1977, tuvo a bien elegirle para el cargo de Gerente General de la Compañía, función que ejercerá durante el periodo estatutario de CINCO AÑOS, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil, hasta la terminación de dicho periodo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la indicada Compañía, otorgada el 7 de Junio de 1977, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 27 de Julio de 1977.

Muy atentamente,

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA. ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

Karina Cabrera Basantes
Karina Cabrera Basantes
SECRETARIA AD-HOC

QUITO, A 28 ABR. 2004 DE

Luis Humberto Navas D.

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Quito, 27 de Julio de 1977.

Alexander Mauricio Cabrera Basantes
Alexander Mauricio Cabrera Basantes
C.C. No. 170902610-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4410 del Registro de Nominamientos Tomo 130 Quito, a 29 JUL 1999

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYE DE SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

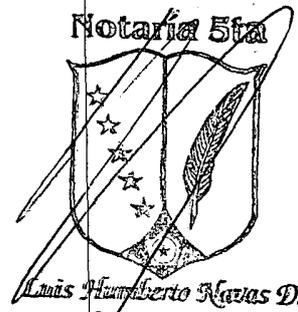
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ~~UNIVERSAL~~ EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2.004.-

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de Abril del dos mil cuatro, a las seis de la tarde (18h00 horas), en las Oficinas de la Compañía " ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CIA. LTDA., ubicadas en el sexto piso de la casa N° 25 - 23 de la Av. Amazonas y Av. Colón se reúnen los señores: 1) Ing. Alexander Mauricio Cabrera Basantes, propietario de trescientos noventa y dos participaciones de un dolar cada una; 2) Sra. Ana María Basantes Pavón de Cabrera, propietaria de cuatro participaciones de un dolar cada una; y, 3) Sra. Karina Francisca Cabrera Basantes, propietaria de cuatro participaciones de un dolar cada una; por lo que se halla presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, quienes de común acuerdo resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, amparándose en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañía vigente, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elevación del Importe de Participaciones Sociales; 2) Aumento de Capital en numerario; y, 3) Reforma de Estatutos, Artículo Quinto. Verificada una vez más la lista de Socios, por Secretaria, y aprobado el orden del día se da inicio a la sesión bajo la Presidencia de la señora Ana María Basantes de Cabrera, y actúa en calidad de Secretario el Dr. Humberto Vaca. A continuación, la señora Presidenta pone a consideración el orden del día relacionado sobre: 1) Elevación del Importe de Participaciones Sociales; 2) Aumento de Capital, en numerario; y, 3) Reforma de Estatutos, Artículo Quinto, y dice que es útil y conveniente para el mejor desarrollo de la compañía

- 1) ~~Aumentar, en numerario, el~~ capital de la compañía en la suma de US\$ 1.200,00 MIL DOSCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES, que será tomada de las utilidades del ~~ejercicio 2.003~~, filiándose así en la suma total de US\$ 1.600,00 (UN MIL SEISCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES; y,
- 2) Reformar el artículo Quinto de los Estatutos sociales, que en su parte pertinente, dirá "ARTICULO QUINTO:- CAPITAL.- El capital social es de (US\$ 1.600) UN MIL SEISCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES, y está dividido en (1.600) UN MIL SEISCIENTAS participaciones indivisibles con un valor nominal de un dolar cada una

Asuntos que luego de ser analizados detenidamente, los socios resuelven por unanimidad aprobar los dos puntos tal como se dejan señalados en esta acta y autorizan al Gerente General de la Compañía para que, se dé cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, y eleve a escritura pública la presente acta servirá de documento habilitante para la Notaría. Por lo que el capital social de la Compañía se integra de la siguiente manera:

000004



Luis Humberto Vaca D.

Quito - Ecuador

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
ING. ALEXANDER MAURICIO CABRERA BASANTES	\$ 392,00	1.176,00	1.568,00	1.568
ANA MARIA BASANTES DE CABRERA	" 4,00	12,00	16,00	16
KARINA CABRERA BASANTES	" 4,00	12,00	16,00	16
	<u>\$ 400,00</u>	<u>1.200,00</u>	<u>1.600,00</u>	<u>1.600</u>

Sin tener más que tratar, la señora Presidenta concede un receso para redactar el acta respectiva. Reinstalada la sesión, por Secretaría se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia firman todos los asistentes en unidad de acto.- Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos.- f).- ANA MARIA BASANTES DE CABRERA, PRESIDENTA.- f) ING. ALEXANDER CABRERA BASANTES, GERENTE GENERAL.- f) KARINA CABRERA BASANTES, SOCIA.- DR. HUMBERTO VACA, SECRETARIO AD - HOC.-

ES EJEL COPIA DEL ORIGINAL AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.-

Quito, a 21 de Abril del 2.004.-

DR. HUMBERTO VACA
SECRETARIO AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES

CECUBA DE CIUDADANIA NO 170902610-6

CAERRERA BASANTES ALEXANDER MAURICIO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

15 ENERO 1969

REG. CIVIL 004-0076 02519 JI

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969

A. M. Suarez

ECUATORIANO ECUATORIANO

CASADO NORMA EMBUENIA RODRIGUEZ

SUPERIOR INC. COMERCIAL

FRANCISCO ARNULFO CABRERA
 ANA MARIA BASANTES

QUITO 19/02/2003

REN 0421636

A. M. Suarez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

143-0083 NUMERO
 1709026106 CEDULA

CABRERA BASANTES ALEXANDER MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 ALFARO PARROQUIA

QUITO CANTON

A. M. Suarez

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

A. M. Suarez



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3da} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Luis Humberto Navas D.

Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Mediante Resolución No. 04.D.IJ.2044, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 26 de mayo del 2004, se aprueba la presente escritura pública de Aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía " ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CIA. LTDA.", y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz, otorgada ante Mí el 28 de abril del 2004, y de la de constitución, otorgada ante Mí el 3 de junio de 1999.- Quito, a 11 de junio del año 2004.-

[Firma manuscrita]

 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
 METROPOLITANO DE QUITO.

Notaria 5ta

Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

GRA.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

000006



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL CUARENTA Y CUATRO** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 26 de mayo del 2.004, bajo el número **1676** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1702 del Registro Mercantil de veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y nueve, a fs 2816, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ALCABASAN REPRESENTACIONES CABRERA BASANTES CIA. LTDA.**", otorgada el 28 de abril del 2.004, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1053**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **17730**.- Quito, a dos de julio del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-